

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO.- Siendo las 11:00 horas del día lunes 28 de septiembre del año 2022, reunidos en la sala de juntas del primer nivel del edificio de Diputados de este Poder Legislativo, las ciudadanas Diputadas, **Elvia Gabriela Pérez López en su carácter de presidenta, y las diputadas Concepción Rueda Gómez, Rosalinda López García, Nancy Natalia Benítez Zárate y el ciudadano Diputado Luis Alberto Sosa Castillo**, en su calidad de integrantes de la **Comisión Permanente de Igualdad de Género**, respectivamente, previa convocatoria de fecha 22 del mes y año en curso, y una vez reunidos para llevar a cabo la **sesión ordinaria** de esta Comisión, la presidencia de la comisión procede a desahogar la sesión ordinaria.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

I. Lista de asistencia. La ciudadana **Diputada Elvia Gabriela Pérez López, presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género**, con la facultad que le confiere el artículo 27 del Reglamento Interno de este Honorable Congreso del Estado, designa a la **Diputada Concepción Rueda Gómez**, para que asuma el cargo de **secretaria de esta Comisión Permanente de Igualdad de Género**, para el desarrollo de la presente sesión y proceda al pase de lista; hecho lo anterior se informa a la presidencia que se encuentran presentes las 4 diputadas y el diputado integrante de esta Comisión Permanente de Igualdad de Género. -----

II. Declaración del quórum legal e Instalación Legal de la Sesión. En virtud de que se encuentran presentes las cuatro Diputadas y el Diputado integrantes de esta Comisión Permanente, la Diputada **Elvia Gabriela Pérez López, presidenta de la Comisión**, declara formalmente que existe el Quórum legal para llevar a cabo la sesión ordinaria para la que fueron convocados e informa que todos los asuntos que se acuerden, son legalmente válidos. Se abre la sesión. -----

III. Lectura y aprobación del orden del día. La Diputada presidenta **Elvia Gabriela Pérez López**, solicita a la secretaria dar lectura al orden del día, por lo que en uso de la voz la Diputada **Nancy Natalia Benítez Zárate**, solicita se obvie la lectura de la misma, toda vez que con antelación ya había sido enviado circulado formalmente; por lo que la presidenta de la Comisión, pone a consideración el orden del día, misma que es aprobada por unanimidad de votos por las diputadas y el diputado integrantes de la Comisión. -----

IV. Aprobación, del acta de la sesión anterior. La Diputada presidenta **Elvia Gabriela Pérez López**, expresa que en virtud de que el acta mencionada fue remitida a todas las Secretarías Técnicas y asesores parlamentarios y al no haber aclaración alguna; solicita someterla a consideración para su aprobación; y en vista

que nadie pidió el uso de la palabra, preguntó si es de aprueba el acta de referencia, por lo que, en votación económica, se aprueba por unanimidad de los integrantes de esta Comisión. -----

V. Presentación de dos Proyectos dictamen, resultado del trabajo legislativo de las Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos y de Igualdad de Género, mismo que será materia de aprobación, en su caso, el 29 de septiembre del año en curso.

Para tal efecto se describe a continuación: **a)** La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento a los acuerdos de fecha diecinueve y veintitrés de agosto de dos mil veintidós dictados por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro de los expedientes JDC/727/2022, JDC/728, acumulados y JDC/729/2022, respectivamente, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal, a la Sindica Municipal y a la Secretaría Municipal del Municipio de Santiago Huajoloititlán, Oaxaca, para que se abstengan de realizar cualquier acto de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género, especialmente la de índole político en contra de las Ciudadanas Miriamne Rojas López, Jade Andrea Jiménez Morales, Sarahú Peñaloza López y Virginia Hernández Roldán. Haciéndole del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto. **b)** La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha dieciocho de agosto de dos mil veintidós, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDC/725/2022, exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal, a la Presidenta del Sistema DIF, al Tesorero, al Director de Recursos Humanos y al Secretario Municipal, todos del Ayuntamiento de Matías Romero Avendaño, Oaxaca para que se abstengan de realizar cualquier acto de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Magaly Maldonado Mendoza. Haciéndoles del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto. **c)** La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha treinta y uno de agosto de dos mil veintidós, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDCl/132/2022, exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal de Chalcatongo de Hidalgo, Oaxaca; para que se abstengan de causar actos de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de las ciudadanas Olivia Antonio Cortés, Graciela Pérez Jiménez, Maximina Morales Nicolás y Guadalupe Susana Morales Nicolás autoridades de la comunidad del Progreso, Chalcatongo de Hidalgo, Oaxaca. Haciéndoles del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso

LXV LEGISLATURA.
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

“2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”.

concreto. **c)** La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha treinta y uno de agosto de dos mil veintidós, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDCI/132/2022, exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal de Chalcatongo de Hidalgo, Oaxaca; para que se abstengan de causar actos de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de las ciudadanas Olivia Antonio Cortés, Graciela Pérez Jiménez, Maximina Morales Nicolás y Guadalupe Susana Morales Nicolás autoridades de la comunidad del Progreso, Chalcatongo de Hidalgo, Oaxaca. Haciéndoles del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto. Se expone que con los presentes exhortos se cumple con los requerimientos emitidos por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca y se evita una amonestación al Congreso del Estado. -----

VI. Asuntos Generales. Toda vez que ninguna Diputada o el Diputado integrantes de esta Comisión, hacen uso de la palabra, la presidencia de esta Comisión ordena pasar al último punto del orden del día. -----

VII. Clausura de la sesión. En uso de la voz, la presidenta declara clausurada la sesión de trabajo de la **Comisión Permanente de Igualdad de Género**, siendo las 11:35 horas del día de su inicio. Agotados todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se cierra la presente Acta, firmando al calce y quienes en ella intervinieron. ----- **CONSTE.** -----

DIP. ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ
PRESIDENTA

DIP. CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ

DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA

LXV LEGISLATURA.
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".

**DIP. NANCY NATALIA BENÍTEZ
ZÁRATE**

**DIP. LUIS ALBERTO SOSA
CASTILLO**

**LIC. PAOLA RENDÓN GARCÍA
SECRETARIA TÉCNICA**

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el 28 de septiembre de 2022.